

ML

ASUNTO:-Comunica instalación de Cuerpo Edilicio.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ciudadano Gobernador del Distrito, Presente.

Una mayoría compuesta de diez Regidores del Ayuntamiento de esta Municipalidad y por las razones que constan en el acta que me permito acompañar a usted, tuvo a bien declarar constituido este Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Escuela "Cuauhtémoc", designándoseme, en sesión ordinaria de hoy, para ocupar la Presidencia del Cuerpo Edilicio, desconocido que ha sido en su carácter de tal el C. Regidor Otto Moller.

Al comunicarlo a usted para que se sirva tomar debida nota de la instalación legal de este Ayuntamiento, atentamente suplicole, en nombre de la Corporación que me honro en presidir, se sirva hacerlo del conocimiento del Ministerio de Gobernación, a quien le hemos de merecer eleve un tanto del acta de instalación que me permito acompañar.

No debo terminar la presente comunicación sin impetrar muy respetuosamente del Gobierno a su digno cargo, se sirva dictar las órdenes conducentes a efecto de que se impartan a este Ayuntamiento las garantías necesarias para hacer respetar sus acuerdos el día de mañana, en que pase a tomar posesión de las Oficinas Municipales

Protesto a usted mi consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, B. Cfa., a 24 de noviembre de 1922.

El Presidente Municipal,

Guillermo Z. Lopez

Secretario Int.,

Juan Pidallo

Entrevista y comunicación al Sr. J. J. de P...

En la Ciudad de Mexicali, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, en el Distrito Norte de la Baja California, siendo las (seis horas y treinta y cinco minutos) dieciocho horas y treinta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintidós, reunidos en el Salón de Actos de la Escuela "Cuauhtémoc" los Ciudadanos Nemesio Chávez, Pedro Benítez, Quirino Luna, Juan Loera, Fulgencio Gallego, Jesús B/ Monje, Pedro G. Martínez, Manuel Roncal, Pedro Barbosa y Guillermo Z. Lugo, Regidores todos del Honorable Ayuntamiento de esta Municipalidad de Mexicali, con el carácter de Propietarios, -- a excepción del Señor Pedro G. Martínez, Suplente en funciones hacen constar: que en vista de que al principiar la sesión ordinaria en el Salón de Cabildos del Cuerpo Edilicio, al que -- concurren los aquí presentes, además del Presidente Municipal Otto Moller y Regidores Juan B. Ríos, Abelardo O. Balderrama y Miguel Olave, al iniciarse la asamblea, previa indicación que se le hiciera al Presidente Moller de haber el quorum reglamentario, dicho funcionario hizo presente que el Secretario de Acuerdos de la Corporación había presentado su renuncia, alegando falta de garantías, por cuya ~~sempre~~ razón no se hallaba presente; e indicando de manera ex-abrupta que para poder iniciar los debates, todos los Regidores que portaran pistola deberían entregarla y quedar desarmados; a cuya indicación repuso el Ciudadano Guillermo Z. Lugo, que debía hacerse extensiva tal disposición a la numerosa concurrencia presente en la Sala y formada en inmensa mayoría por Delegados y Policías Municipales de puntos foráneos de la Jurisdicción;----- que después de prestarse a entregar sus pistolas, pudieron darse cuenta de que, además de Delegados Municipales y Policías idem foráneos, hallábanse reunidos en gran número hombres en -

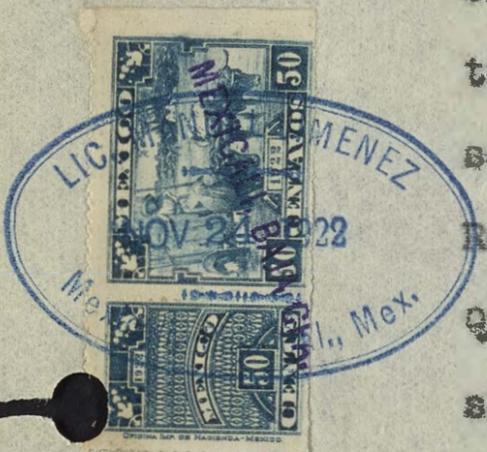


completo estado de ebriedad; que con palabras soeces y lenguaje en lo general descompuesto lanzaban insultos al Honorable Ayuntamiento, los Regidores aquí presentes, tratando de evitar un posible derramamiento de sangre, dado que contaban para hacerse respetar, con el Cuerpo de Policía Municipal, y, sobre todo, la legalidad de sus procedimientos, optaron por abandonar el Salón de Cabildos, que se encontraba dominado por el conjunto ya indicado, a fin de poder instalarse y deliberar en lugar seguro, constituyendo, como constituyen, una mayoría de diez Regidores ; -----

que constituidos ya los diez Regidores designados, bajo la Presidencia del Regidor en funciones de Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda, Ciudadano Nemesio Chávez, se hizo ver la conveniencia de enviar atenta citatoria al Regidor-Vice-Presidente Municipal con licencia, Ciudadano Jose María Rosas y al presentarse el Ciudadano de referencia, se le hizo conocer por el Regidor Ciudadano Manuel Roncal el motivo tenido por los presentes para segregarse de una minoría de Regidores y constituirse en Cuerpo Legal, como se hallan, invitándolo a entrar nuevamente en sus funciones de Vice-Presidente Municipal, con objeto de encauzar los debates de la Asamblea;-----

Manifestó el Regidor Ciudadano Rosas que, disfrutando como disfruta de una licencia, se veía en la penosa necesidad de no aceptar la honrosa distinción que se le señalaba, retirándose del Salón para que quedaran en entera libertad de organizarse los presentes, designando Presidente a quien por Ley le correspondiera.-----

Habiéndose dado cumplimiento al acuerdo tomado por el Cuerpo aquí presente, con el resultado que en el párrafo que antecede anotado, el Ciudadano Síndico Presidente Provisional de la ---



Asamblea, hizo la SOLEMNE DECLARATORIA DE QUE QUEDA CONSTITUI-
DO EN EL SALON DE ACTOS DE LA ESCUELA "CUAUTEPEC", DE MANERA-
PROVISIONAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, PRESENTE COMO SE-
HALLA LA MAYORIA DE LOS REGIDORES QUE LO FORMAN; -----

Los aquí presentes, de manera unánime, y en atención a que el
Ciudadano Regidor Presidente Municipal Otto Moller, se ha apar-
tado por completo de las vías legales que debieran haber norma-
do sus actos, resuelven: ES DE DESCONOCERSE Y DESDE ESTE MOMEN-
TO SE DESCONOCE AL CIUDADANO REGIDOR OTTO MOLLER EN SU CARAC-
TER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI, y es llegado el caso-
de que la mayoría de Regidores aquí constituida proceda a la -
elección de persona que lo substituya.-----

Acto continuo se procedió a elegir por medio de sufragio secre-
to entre los presentes, al Regidor que deberá asumir la Presi-
dencia del Ayuntamiento; reuniéndose diez sufragios, en la --
forma siguiente: nueve en favor del Regidor C/ Guillermo Z. Lu-
go y uno en favor del Regidor C. Jesús B. Monge; declarándose,
por tanto, Presidente del Ayuntamiento, al C. Regidor GUILLER-
MO Z. LUGO que, con las formalidades legales, toma inmediata-
mente posesión de su encargo.-----

Hácese constar que lo anotado en la presente acta, hasta este-
momento, lo ha sido por el Regidor C. Manuel Roncal, que da fe
en unión de los demás Regidores, que firman para constar la.---

Guillermo Z. Lugo

Juan Laura Parry Pedro y Martin

Pedro Quintanilla Fulgencio Gallardo

N. Chantre

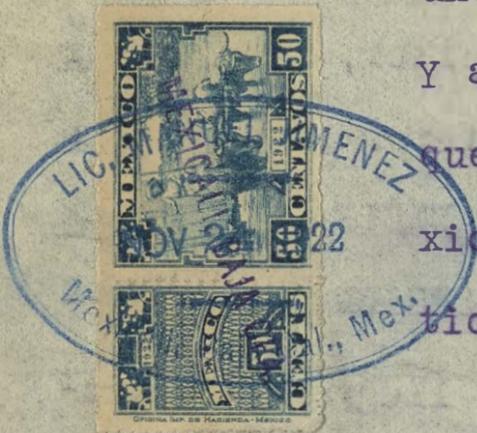
Manuel Roncal



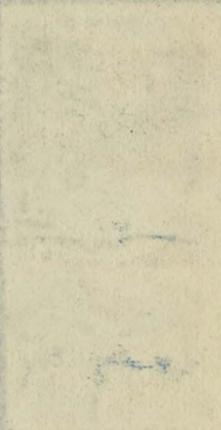
Lic. Manuel Jiménez, Notario Público en ejercicio de esta
jurisdicción municipal,

CERTIFICO: que las firmas que calzan el acta anterior, son
auténticas, pues fueron puestas en mi presencia por cada
uno de los interesados.

Y a solicitud del señor Guillermo Z. Lugo y para los usos
que le convengan, le extiendo el presente en la Ciudad de Me-
xicali, Baja California, a las veintiuna horas del día vein-
ticuatro de Noviembre de mil novecientos veintidos. Doy Fe.



Manuel Jiménez
M. P.





SECRETARIA
DE
GOBERNACION

ASUNTO:

Enterado del acta de la sesión verificada por el H. Ayuntamiento de esa Mun. en la que se desconoce al C. Regidor Otto Moller.

Departamento de Relaciones y Gobernación
Sección Primera
Mesa B 2. 73. 21
Número 9637

Al C. Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, B.C.

[Handwritten scribble]

Con el atento oficio de usted, número 112768, girado por la Sección Primera con fecha 25 de noviembre próximo pasado se recibió en esta Secretaría un tanto del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el H. Ayuntamiento de ese lugar, en la que se acordó desconocer al C. Regidor Otto Moller, como Presidente Municipal, nombrando en su lugar al C. Regidor Guillermo Z. Lugo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1922.

El Subsecretario.

[Handwritten signature]

H.P.C. GV-mcn.
DIC 13 1922
NUM 11161 SECCION 1^a

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo en la Sección y Mesa que lo gira.



SECCION.....la.-

NUMERO...53....

ASUNTO: Contestando de enterado
oficio No.112766 de fecha de
hoy, girado por la Sección la.
del Gobierno del Estado.-

JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES
EN EL DISTRITO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA

Al C.J.I.Lugo,
Gobernador del Distrito.-
Presente.-

Por acuerdo del C. General de Bri-
gada, Jefe de las Operaciones Militares en el Dis-
trito, comunico a Ud. haber quedado debidamente en-
terada esta Jefatura de Operaciones, del contenido
de su atento oficio No.112766 fecha de hoy girado
por la Sección la. del Gobierno a su merecido car-
go, manifestando a esta Jefatura, haber sido nombra-
do el C. Guillermo Z. Lugo, Presidente Municipal, en
substitución del C. Otto Moller.-

Reitero a Ud. las seguridades de
mi atenta y distinguida consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-
Mexicali B.C. Noviembre 25 de 1922.-
El Tte. Coronel Jefe del Estado Mayor.-

R. Moller

Al contestar este oficio cite Ud. el núm
del mismo y Sección que lo gira.

RECEBIDA
NOV 27 1922
NUM 10501 SECCION 1a-

AL.-



ASUNTO: -Comunica habersele aceptado la renuncia de Presidente Municipal al C. Regidor Guillermo Z. Lugo y elegídose en su lugar al Regidor-Juan Loera.

Ciudadano
Gobernador del Distrito,
Presente.

Número

En sesión ^{extra-}ordinaria de esta fecha y ante esta Corporación Edilicia, el Regidor Guillermo Z. Lugo, que venía fungiendo como Presidente Municipal, por designación que se hiciera en su favor, presentó renuncia del puesto; y tomadas en consideración las razones que expusiera; por escrutinio secreto y unanimidad, se designó Presidente Municipal, tomando inmediatamente posesión, de su encargo, + con las formalidades de ley, al Ciudadano Juan Loera.

Suplicando a usted se sirva tomar nota de este movimiento, corriendo los avisos procedentes al Ministerio de Gobernación y a las Autoridades de Policía y Seguridad que dependen del Gobierno al digno cargo de usted, le aseguramos nuestra distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, B. Cfa/, a 25 de noviembre de 1922/

El Presidente Mpal. Saliente,

Guillermo Z. Lugo

El Presidente Mpal. Entrante,

Juan Loera

Juan Pedraza
Secretario Int.,



JUAN LOBRA, Presidente del H. Ayuntamiento de ésta Municipali-
dad, por ante su Secretario que autoriza,

CERTIFICA: que en el archivo de la Secretaría de
este propio Ayuntamiento existen los siguientes documentos:

Número

Un oficio como sigue: Al margen: "Comisión de Hacienda e Inter-
ventores que practican visita a la Tesorería. -Asunto:-Informe
de la Comisión de Hacienda, sobre las operaciones prelimina-
res de la visita que se está practicando a la Tesorería Muni-
cipal. -al centro:-A los CC. Presidente y Regidores del H. Ayun-
tamiento. -Presentes. -En cumplimiento a lo acordado por el H. -
Ayuntamiento en sesión de fecha 17 del actual, para que la Co-
misión de Hacienda e interventores designados al efecto prac-
ticaran una visita a la Caja, libros y cuentas de la Tesorería
Municipal, tenemos la honra de informar a esa H. Corporación -
sobre las operaciones preliminares de dicha visita, acompañan-
do el acta levantada en la que se hacen constar los hechos y
Corte de Caja que demuestra el estado de caudales de la Tesore-
ría Municipal el día que principió la visita. -Como se puede -
ver en el Corte de Caja que se acompaña, la existencia el día -
17 del actual, o sea hasta la fecha en que aparecen corridos -
los asientos en los Estados de ingresos y de egresos, fue de:
\$21,794.24. -A esta cantidad debe agregarse, por haber sido en-
trega en efectivo por concepto de Timbres de Contribución Fede-
ral y por no habérsele dado entrada a Caja, la suma de \$2,434.55
Arrojando en total la existencia la suma de \$24,228.79. -Esta -
Existencia, como lo demuestra dicho Corte de Caja, se compone,
En documentos pendientes de datar \$12,091.73. -En vales pora an-
ticipos a los empleados. -\$4,415.73. -En efectivo. -\$1,146.60. ---
Suma. -\$17,654.06. -Por lo que debe y es de observarse un déficit
de. -\$6,574.73. -cantidad que, como consta en la acta de referen-
cia, fue recuperada por la Comisión e interventores, hasta el
siguiente día, de la Compañía Bancaria Peninsular, S.A., en dos
partidas, por las circunstancias que también se especifican en
el acta mencionada. -Una vez recuperados los fondos faltantes -
en la Caja, se dispuso se compraran las estampillas de contri-
bución federal y se legalizaran debidamente los documentos res-
pectivos, operación que se ejecutó de entera conformidad, quedan-
do la Caja con la existencia líquida que arrojan los libros; -
se dispuso por el Presidente de la Comisión de Hacienda, que la
cantidad de \$4,415.73 que existe en vales de los empleados, se
amortizara a la mayor brevedad a fin de dejar saneada la Caja
e igualmente se procedió a datar todos los comprobantes de egré-
sos que venían figurando como efectivo. -A ese H. Ayuntamiento
toca juzgar sobre el manejo del C. Tesorero, pues si con el he-
cho de haber quedado recuperados los fondos faltantes quedó la
Caja a cubierto, está fuera de duda que al verificarse el arqueo
de dicha Caja, ésta arrojaba un déficit por no existir cuenta -
entre la Tesorería y la Institución Bancaria citada; sino que -
dicho depósito encontrado en el Banco a favor de la Tesorería -
puede conceptuarse previamente hecho para cubrir la cantidad fal-
tante, procedimiento enteramente ilegal, máxime cuando a nuestro
juicio debía existir autorización previa del H. Ayuntamiento pa-

ra extraer los fondos de la Caja de la Tesorería Para depositarlos en lugar extraño a dicha Oficina.-Creemos pertinente - informar a esa R. Asamblea, sobre el hecho de que la Tesorería Municipal ha hecho pagos por intereses por préstamos en efectivo y recargos por pagos vencidos, como se puede ver en su contabilidad un ingreso bajo partida n 6571 de 18 de septiembre último, de la cantidad de \$1,400.00 facilitados por el señor Serapio Huerta; otro préstamo bajo partida de ingresos número 7972 de fecha 15 del actual, hecho por la Compañía Comercial de la Baja California, y bajo partida de egresos 4577 de fecha de este mismo mes, figura el pago de una cantidad igual a favor del señor Huerta. Por lo que se deduce, que para cubrir el adeudo con el señor Huerta, se causó a su vez el de la Compañía Comercial citada.-En la cuenta de egresos de este mismo mes figura un pago hecho a la City Water Department de Calexico, California, con un recargo de setenta y cuatro dollars por concepto de pago vencido. Es de observar que, si la Tesorería Municipal se encontraba en estado de solvencia el día 15 del actual, pues que así lo demuestra al contar con una existencia mayor de cinco mil pesos, como es que se vé en la necesidad de pagar intereses y recargos por pagos vencidos. De consiguiente que si el H. Ayuntamiento no ha expedido autorización para hacer erogaciones de tal naturaleza, lejos de dar su sanción a dichos pagos, procede exigir a quien corresponda, el reintegro de dichas cantidades.-Practicado un reconocimiento a la cuenta denominada "Préstamos de pronto Reintegro", se observó que resulta un saldo deudor importante la cantidad de \$2,848.68 en la forma siguiente: Al señor Juan F. Jaussand. -\$1,058.34.-A la Compañía Bancaria Peninsular S. A. -\$390.34.-A la Compañía Comercial de la Baja California. -\$1,400.00.-Suma. -\$2,848.68.-Según informe verbal del C. Tesorero Municipal, estos préstamos se causaron debido a que la Oficina necesitaba fondos para atender a sus necesidades en meses pasados, pero extraña que a la fecha continúe adeudando cantidades que causan intereses onerosos al Erario, siendo como es que su estado de solvencia lo pone en condiciones de cubrir esos adeudos y por ende evitar el pago de intereses.-A reserva de consignar en nuestro informe general el resultado sobre la revisión practicada a las cuentas a la Tesorería Municipal, debemos informar que hemos podido observar, en el corto tiempo que llevamos desempeñando la comisión que nos fué encomendada, que se lleva la mala práctica de hacer pagos sin contener los comprobantes previamente los requisitos legales, como son las firmas indispensables que autorizan la orden de pago, así como la debida comprobación.-Es también del caso informar a esa R. Corporación, sobre el examen practicado a algunas cuentas, citando como ejemplo la denominada "Servicio de Vigilancia Especial". A esta cuenta ingresan todas las cantidades asignadas por el H. Ayuntamiento a las cantinas y cabarets, con el objeto de cubrir el servicio de la policía especial en esos establecimientos, para cuyo efecto dichos empleados son nombrados por acuerdo de la propia Corporación, percibiendo dichos empleados sus sueldos en la Tesorería una vez enteradas las cantidades por los causantes.-Practicado el reconocimiento a la cuenta de que se trata resulta que se han hecho pagos sin previo entero por los causantes; pues en el mes de mayo, junio y julio últimos, se pagaron por ese concepto \$718.00 que hasta la fecha no han sido enterados por la casa de los señores que regentan el Cabaret Black Cat. -



Número

Creemos pues que, en este caso, procede exigir responsabilidad. Cumple a nuestro deber informar a ese H. Ayuntamiento sobre la revisión que se hizo de un comprobante de egresos autorizado con el Libramiento número 4059 expedido por el Jefe de la Sección de Glosa, con fecha 25 de julio último y correspondiente a la cuenta del mes de agosto de este mismo año, para pago de varios efectos comprados en la Imperial Valley Hardware Co., de Calexico, California, en una de cuyas facturas originalmente figura una tienda de campaña, cuya partida fue alterada posteriormente para hacer figurar, en vez de una, seis tiendas; es decir, en vez de la suma de veinticuatro dollars, la de ciento cuarenta y cuatro dollars, como se puede ver en el comprobante referido. Nada tiene de particular el gasto hecho, sino la alteración de dicho comprobante, pues si había la necesidad de comprar cinco tiendas más, hubiera sido muy sencillo expedir un nuevo libramiento por la cantidad requerida y no enmendar o alterar un Libramiento, que de ninguna manera podría conceptuarse como un hecho lícito. Procede pues que ese H. Cuerpo Edificio haga la consignación del responsable a la autoridad competente por tratarse de un hecho a todas luces delictuoso. - Hay un punto esencialmente interesante que queda por esclarecer y es la revisión de las cuentas del C. Recaudador J. L. Arenas, quien se encuentra fuera de la población, pues siendo dicho empleado quien maneja una importante parte de los fondos de la Tesorería, es indispensable conocer el estado de sus cuentas para darlo a conocer a esa R. Asamblea con el informe correspondiente. - Con los datos que en este informe se consignan creemos haber terminado una parte de la misión que nos fue encomendada por ese H. Ayuntamiento, labor en la que hemos puesto cuanto nos ha sido posible en beneficio de los intereses del Erario Municipal, y a reserva de continuar nuestros trabajos en la forma que nos hemos propuesto, esperamos será acogido el presente informe con la misma buena fé que a nosotros nos ha servido de guía. - SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - Mexicali, Baja Cal., 24 de Noviembre de 1922. - La Comisión de Hacienda. - N. Chavez. - P. Barboza. - Quirino Luna. - Interventor M. Paez. - Interventor. - R. H. Lizarraga. - Rubricas. -----

Un acta como sigue: - "En la ciudad de Mexicali, Distrito Norte de la Baja California, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos veintidos, reunidos en la Tesorería Municipal los CC. Miembros de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento, Nemesio Chávez, Pedro Barboza, Quirino Luna, Gilberto Padilla, y Miguel Olave; y los CC. Manuel Paez y Regugio H. Lizarraga, nombrados interventores por el C. Gobernador del Distrito y el H. Ayuntamiento, respectivamente, con el objeto de practicar una visita a la referida Oficina y encontrándose igualmente presente el C. Tesorero Municipal, D. Roque J. Ibarra así como los empleados de la propia Oficina, Contador, Heriberto Borunda, y Oficial Primero C. Pablo Lara y habiéndosele hecho saber al C. Tesorero Municipal el motivo de la visita manifestó su conformidad procediéndose desde luego en la forma siguiente: Se hizo un reconocimiento de los Estados de Ingresos y Egresos por el que resultó una existencia de \$22,968.79, veintidos mil novecientos sesenta y ocho pesos, setenta y nueve centavos. En seguida y con las formalidad debidas se procedió a la apertura de la Caja Fuerte encontrándose, en efectivo, la can-

12345

tividad de \$1,146.60, un mil ciento cuarenta y seis pesos, sesenta centavos, oro nacional; en comprobantes de egresos, pendientes de datar, \$5038.99 cinco mil treinta y ocho pesos, noventa y nueve centavos, según relación, que unidos a ----- \$4415.73 cuatro mil cuatrocientos quince pesos, setenta y tres centavos, en vales provisionales por anticipo de sueldos de empleados, que también presentó el C. Tesorero y \$6,712.12 seis mil setecientos doce pesos, doce centavos en documentos pendientes de data; hacen un total de \$17313.44, diecisiete mil trescientos trece pesos, cuarenta y cuatro centavos. El C. Tesorero Municipal manifestó que la diferencia que resulta de -\$5655.35, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, treinta y cinco centavos, la tiene depositada en la Compañía Bancaria Peninsular, S.A. de esta localidad y que por lo tanto pedía que por ser una hora avanzada y un día inhabil, se acordara se suspendiera esta visita hasta el día de mañana para continuarla a primera hora. Los presentes no tuvieron inconveniente en estar de conformidad, depositándose en la Caja Fuerte los valores en efectivo así como los documentos y relaciones antes citados, mas los estados de ingresos y egresos, sellándose desde luego la expresada Caja Fuerte, levantándose la presente acta que firman todos los presentes para constancia. -N. Chavez. -Quirino Luna. -P. Barboza. -Pablo Lara. -Gilberto Padilla. -R. H. Lizarraga. -Miguel Olave. -R. J. Ibarra. -M. Paez. -H. Borunda. -Rubricas. -----

Un Corte de Caja, como sigue: -Corte de Caja extraordinaria de primera operación practicado en esta Tesorería Municipal con motivo de la visita que la Comisión de Hacienda e interventores nombrados al efecto. -Existencia del 31 de octubre último/-\$533.10. -Ingresos hasta el día 17 del actual según libro de Caja. -\$68,660.84. -Egresos según el mismo Libro. -\$47,399.70. -Existencia el mismo día 17. -\$21,794.24. -Igual. -\$69,193.94. --- \$69,193.94. -Detalle de la existencia según acta de esta fecha. -En efectivo. -\$7,721.33. -Se deduce por timbres. -\$2,343.55. -Líquido correspondiente a la existencia. -\$5,286.78. -En vales por anticipos a los empleados. -\$4,415.73. -En documentos pendientes de datar. -\$12,091.73. -Total igual a la existencia. -\$21,794.24. -Mexicali, Baja Cal., a 20 de noviembre de 1922. -El Tesorero Municipal. -R. J. Ibarra. -El contador. -H. Borunda. -Comisión de Hacienda. -N. Chavez. -P. Barboza. -Quirino Luna. -Miguel Olave. -Interventor por el Gobierno. -M. Paez. -Interventor por el H. Ayuntamiento. -R. H. Lizarraga. -Rubricas. -----

-----En la Ciudad de Mexicali, Distrito Norte de la Baja California, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidos, reunidos en la Tesorería Municipal los C.C. Miembros de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento: Nemesio Chavez, Pedro Barboza, Quirino Luna, Gilberto Padilla y Miguel Olave; los C.C. Manuel Paez y Refugio H. Lizarraga, nombrados interventores por el C. Gobernador del Distrito y H. Ayuntamiento, respectivamente, con objeto de practicar una visita a la referida Oficina; encontrándose igualmente presente el C. Tesorero Municipal, Roque J. Ibarra, así como los empleados de la propia oficina; Contador Heriberto Borunda y Oficial Primero C. Pablo Lara, se le hizo saber al Co. Tesorero Municipal el motivo de la presencia de los Comisionados y dicho funcionario manifestó desde luego su conformidad procediéndose a continuación en la forma siguiente: El día diecinueve de Noviembre de mil novecientos veintidos, se presentaron por primera vez en la Tesorería Municipal los miembros de la Comisión de Hacienda e interventores que se



Número

mencionan al principio de este acta para proceder desde luego a cumplir con su encargo, del cual fue notificado el Co. Tesorero Municipal, quien puso desde luego a disposición de los Comisionados, los estados, libros y documentación de la oficina d su cargo para que fueran examinados en todos sus pormenores; tomándose nota d que no estaban datados los comprobantes de ingresos correspondientes a los días dieciséis y diecisiete del actual; por lo que, y para obtener los resultados de las existencias, a petición de los Comisionados fueron datados los comprobantes de egresos de los días citados; pero haciéndose constar que el Sr. Nemesio Chavez hizo algunas objeciones a algunos comprobantes que, según su juicio no eran de datarse por carecer d algunos requisitos, pero en vista de la opinión de los demás comisionados, dichos comprobantes fueron datados por estimarse que los requisitos objetados eran únicamente de forma y podían ser subsanados ulteriormente. Obtenidos ya los resultados de los estados de ingresos y egresos, con una existencia de \$ 21,794.24 veintiun mil setecientos noventa y cuatro pesos veinticuatro centavos, se procedió a abrir la Caja Fuerte, con todas las formalidades de ley, siendo las diecisiete y veinte minutos de la tarde; encontrándose los siguientes valores: en efectivo, la cantidad de: 1,146.60, un mil ciento cuarenta y seis pesos, sesenta centavos, oro nacional, y, en comprobantes de egresos, pendientes de datar, \$ 5038.99 cinco mil treinta y ocho pesos noventa y nueve centavos, según relación que se formo en esos momentos. A continuación el Co. Tesorero Municipal informo a los presentes que tenia en su escritorio una carpeta con vales de caracter provisional, suscritos por empleados del Municipio a cuenta d sus sueldos corrientes y que pedía se hiciera una relación de ellos para tomarlos en cuenta al comprobar la existencia en caja, a lo que no hubo inconveniente, formándose dicha lista, previa revisión que se hizo de dichos vales, arrojando un valor en junto de \$ 4415.73 cuatromil cuatrocientos quince pesos, setenta y tres centavos. El mismo Co. Tesorero Municipal, presento a continuación un legajo de documentos comprobantes de egresos que obraban en su poder y que estaban pendientes de data, con estos comprobantes se formo una relación con un valor de ----- \$ 7,052.74 siete mil cincuenta y dos pesos, setenta y cuatro centavos. Habiéndose tomado nota de todos los documentos que representan valores formándose relación según queda expuesto. En seguida el Co. Tesorero Municipal expuso que, aparte de la existencia que arrojaban los estados de Ingresos y Egresos, debía tomarse en consideración la cantidad de \$ 2,434.00 dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos, cincuenta y cinco centavos, valor de timbres de Contribución Federal recaudados en efectivo. Siendo una hora avanzada de la noche, los presentes resolvieron, de común acuerdo, suspender la visita; encerrar en la Caja Fuerte los documentos y valores d que se habla; sellándose y haciéndose constar estos incidentes en una acta que se levanto al efecto para continuar la visita al siguiente día. Habiéndose presento las personas que intervinieron en este acto, en la Tesorería Municipal, a las nueve de la mañana de hoy; a fin d continuar la visita interrumpida ayer, el Co. Tesorero Municipal propuso ir a la Compañía Bancaria Peninsular S.A. para recoger los fondos municipales que allí tenia depositados, a lo que accedieron los presentes, acompa-

Haciendo los Señores Memesio Chavez, Quirino Luna y Refugio H. Lizarraga. Una vez en el local de la Compañía Bancaria, el Co. Tesorero Municipal pidió se le diera el saldo de la cuenta que allí existía a favor de la Oficina de su cargo, manifestando el Señor Prospero Sandoval que el saldo en esos momentos era de \$ 5640.00 cinco mil seiscientos cuarenta pesos, oro nacional. El Señor Tesorero recomendó se arreglara la cuenta de la propia Oficina por no tener en esos momentos la cartera de sus apuntes la cual era necesario ponerla al corriente para conocer con exactitud el saldo existente, facilitándosele en este acto la suma de \$ 15.35 quince pesos treinta y cinco centavos, oro nacional que en unión de la suma de \$ 5640.00 cinco mil seiscientos cuarenta pesos, oro nacional, ya citada, hacen un total de \$ 5655.35 cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centavos, oro nacional, misma cantidad que fue trasladada a la Tesorería Municipal. Posteriormente la Compañía Bancaria Peninsular remitió la cartera de que se trata liquidada hasta la fecha, con un saldo de \$ 1020.00 un mil veinte pesos, oro nacional, mas, a favor de la Oficina; por lo que el Co. Memesio Chavez y Escribiente de la Tesorería Municipal, Sr. Jose M. Pastor, se dirigieron a dicho Banco para averiguar el motivo de aquel saldo; haciéndoseles explicado que procedía de un error de aplicación en cuentas puesto que aquella suma se había acreditado indebidamente a una cuenta personal del Sr. Roque J. Ibarra, en vez de a la Tesorería Municipal, mostrándoseles en esos momentos una carterita donde estaban efectivamente acreditada dicha suma al Señor Roque J. Ibarra, la cual se acompaña así como la de la Tesorería Municipal. Dicha suma de \$ 1020.00 un mil veinte pesos, oro nacional, fue recogida por el propio Señor Chavez y llevada a la Tesorería Municipal. Con los valores en efectivo y los documentos comprobantes correspondientes que se pusieron a la vista, se procedió a formar un corte de caja extraordinario de primera operación con los resultados que en el se consignan, y que se acompaña a la presente para los efectos a que haya lugar, haciéndose también constar en dicho corte de Caja, el detalle de la existencia y apareciendo que a favor del Co. Tesorero Municipal existe un saldo de \$ 22.65 veintidos pesos, sesenta y cinco centavos, que se dispuso por la presente se acreditaran al Señor Tesorero Municipal en su cuenta de anticipo de sueldos. Al formularse la presente acta el Señor Memesio Chavez manifiesta su deseo que en ella se haga constar, como se hace, que al revisar un comprobante de egresos autorizados con libramiento numero 2519, a favor del Señor Adan Torres, por la suma de \$ 916.96 novecientos dieciséis pesos, noventa y seis centavos, observó que en dicho documento falta la distribución comprobada de dicha suma, por lo cual pide se hagan las aclaraciones respectivas. Y quedando consignado por el corte de caja el estado satisfactorio en que se encuentra la existencia, así se hace expresar en la presente acta que se levanta por cuadruplicado y que firman las personas que en ella intervinieron, para constancia.

Ya al cerrar la presente acta el Sr. Memesio Chavez toma la palabra para manifestar que en su concepto deben ser liquidados a la mayor brevedad los vales provisionales que a cuenta de sueldos existen en la caja y que en lo sucesivo se admitan vales provisionales solamente por la parte del sueldo que esta de vengada, cuya proposición fue admitida por los presentes. -- Firmados. -- J. R. Ibarra. -- R. H. Lizarraga. -- Miguel Olave. -- M. Paez. -- H. Borunda. -- Gilberto Padilla. -- P. Barboza. -- Quirino Luna. -- Pablo L. Pa. -----
 Mexicali, B. Cfa., veinticinco de noviembre de mil novecientos

veintidos.
Juan Padilla
 Sr. Int.

Juan Padilla
 Presidente Mpal.

JUAN LOERA, Presidente del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por ante su Secretario que autoriza,



C E R T I F I C A :

que en sesión extraordinaria celebrada hoy por el Cuerpo Edificio, se produjo el siguiente

----- A C U E R D O -----

"2/o. - Que se haga igual consignación al Ciudadano Agente à del Ministerio Público y por conducto del propio Síndico, de los hechos contenidos en el acta levantada el día 24 del actual, a las 18 horas y 35 minutos, en el Salón de Actos de la Escuela "Casuhtémoc", adjuntándose copia certificada de la propia acta."-----

Y para los efectos de cumplimiento del Acuerdo preinserto, CERTIFICO el presente en Mexicali, Baja California, el veinticinco de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente Municipal,

Juan Loera

El Secretario Int.,

Juan Pedraza

JUAN LOERA, Presidente del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por ante su Secretario que autoriza,



CERTIFICA:- que en la Secretaria de esta Corporación un acta que a la letra dice:- En la ciudad de Mexicali., Cabece ra de la Municipalidad del mismo nombre, en el Distrito Nor te de la Baja California, siendo las (seis horas y treinta y cinco minutos) dieciocho horas y treinta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salón de Actos de la Escuela Cuauhtemoc los ciudadanos Nemesio Chaves, Pedro Benites, Virino Luna, Juan Loera, Fulgencio Gallego, Jesus B. Monge, Pedro G. Martinez, Ma nuel Roncal, Pedro Barbosa y Guillermo E. Lugo, Regidores to dos del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad de Mexicali, - con el caracter de Propietarios, a excepción del C. Pedro G. Martinez, Suplente en funciones, hacen constar:)- que en vis ta de que al principiar la sesión ordinaria en el Salón de Cabildos del Cuerpo Edilicio, al que concurrieron los aquí presentes, además del Presidente Municipal Otto Moller y Reg idores Juan B. Rios, Abelardo G. Balderrama y Miguel Olave, - al iniciarse la Asamblea, previa indicación que se le hicie ra al Presidente Moller, de haber el quorum reglamentario, di cho funcionario hizo presente que el Secretario de Acuerdos de la Corporación habia presentado su renuncia, alegando fal ta de garantías, por cuya razón no se hallaba presente; é in dicando de manera ex-abrupta que para poder iniciar los de bates, todos los Regidores que portaban pistola deberian en tregarla y quedar desarmados; a cuya indicación repuso el C. Guillermo E. Lugo, que debía hacerse extensiva tal disposi ción a la numerosa concurrencia presente en la Sala y forma da en inmensa mayoría por Delegados y Policías Municipales de puntos foraneos de la Jurisdicción. - ue despues de pres tarse a entregar sus pistolas, pudieron darse cuenta de que, además de Delegados Municipales y Policías idem foraneos, - hallábanse reunidos en gran numero hombres en completo es tado de ebriedad: que con palabras soeces y lenguaje en lo general descompuesto lanzaban insultos al H. Ayuntamiento, - los Regidores aquí presentes, trataron de evitar un posible derramamiento de sangre, dado que contaban para hacerse res petar con el Cuerpo de Policía Municipal, y, sobre todo, la - legalidad de sus procedimientos, optaron por abandonar el - Salón de Cabildos, que se encontraba dominado por el conjun to ya indicado, a fin de poder instalarse y deliberar en lu gar seguro, constituyendo, como constituyen una mayoría de - diez Regidores;- ue constituidos ya los diez Regidores designados, bajo la Presidencia del Regidor en funciones de Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda, Ciudadano Nemesio Chaves, se hizo ver la conveniencia de enviar aten ta citatoria al Regidor Vice-Presidente Municipal con li cencia ciudadano José María Pecos y al presentarse el ciu dadano de referencia, se le hizo conocer por el C. Regidor - Manuel Roncal el motivo tenido por los presentes para se gregarse de una minoría de Regidores y constituirse en Cuer po legal, como se hallan, invitandole para entrar nuevamente en sus funciones de Vice-Presidente Municipal, con objeto de

encausar los debates de la Asamblea.- Manifestó el C.Regidor Rosas que, disfrutando, como disfruta de una licencia, se veía en la penosa necesidad de no aceptar la honrosa distinción que se le confería, retirándose del Salón para que quedaran en entera libertad de organizarse los presentes, designando Presidente a quien por Ley le correspondiera.- Habiéndose dado cumplimiento al acuerdo tomado por el C. Regidor Rosas, con el resultado en el párrafo que antecede anotado, el C. Síndico Presidente Provisional de la Asamblea, hizo la solemne DECLARATORIA DE QUE QUEDA CONSTITUIDO EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA ESCUELA "QUAVITERO" DE MANERA PROVISIONAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, PRESENTE COMO SE HALLA LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES QUE LO FORMAN.-- Los aquí presentes, de manera unánime y en atención a que el C. Regidor Presidente Municipal Otto Koller, se ha apartado por completo de las vías legales que debieran haber normado sus actos, resuelven: SE DE DESCONOCESE Y DESDE ESTE MOMENTO SE DESCONOCE AL C. REGIDOR OTTO KOLLER, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI, y es llegado el caso de que la mayoría de Regidores aquí constituida proceda a la elección de persona que lo sustituya.- Acto continuo se procedió a elegir por medio de sufragio secreto entre los presentes, el Regidor que deberá asumir la Presidencia del Ayuntamiento, recogiendo diez sufragios en la forma siguiente: nueve en favor del C. Regidor Guillermo E. Lugo y uno en favor del C. Regidor Jesus B. Monge, declarándose, por tanto, Presidente del Ayuntamiento el C. Regidor Guillermo E. Lugo que, con las formalidades legales, toma inmediatamente posesión de su encargo.- Hácese constar que lo anotado en la presente acta, hasta este momento, lo ha sido por el Regidor Manuel Boncal, que da fé en unión de los demás Regidores, que firman para constancia.- Guillermo E. Lugo.- Pedro Barbosa.- Juan Leora.- J.B. Monge.- Pedro G. Martínez.- Pedro Benites.- Fulgencio Gallego.- E. Chávez.- Virsino Luna.- Manuel Boncal.- Rúbricas.- El Lic. Manuel Jiménez Notario Público en ejercicio de esta jurisdicción Municipal/-CERTIFICADO:- que las firmas que calzan el acta anterior son auténticas, pues fueron puestas en mi presencia por cada uno de los interesados.- Y a solicitud del Señor Guillermo E. Lugo y para los usos que le convengan, le extiende el presente, en la ciudad de Mexicali., Baja California, a las veintuna horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintidos.- Doy fé.- Manuel Jiménez.-H.D.- Rúbrica"

De copia fiel de su original que certifico.- Mexicali., Baja California, noviembre veinticinco de mil novecientos veintidos.-----

El Presidente Municipal.-

El Secretario *Juan*
Juan
Juan



JUAN LOERA, Presidente del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por ante su secretario que autoriza, --

CERTIFICA :-que en el archivo de la Secretaría del propio Ayuntamiento existe un documento que á la letra dice;

--"Hoja número 1.-Primera sesión ordinaria.-En la Ciudad de Mexicali, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, siendo las veinte horas y treinta minutos del veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintidós, presentes en el salón de Actos de la Escuela "Cuauhtemoc", con objeto de celebrar su--primera sesión ordinaria, los Regidores que constituyen el H. Ayuntamiento de la Municipalidad de Mexicali, que quedó constituido en el propio lugar y fecha y formado por los Ciudadanos Regidores Guillermo E. Lugo, con la investidura que se le ha dado de Presidente del Cabildo, Nemesio Chávez, Manuel Roncal, Pedro Benitez, Quirino Luna, Juan Loera, Fulgencio Callego, Jesus B. Monge, Pedro G. Martinez, Pedro Barbosa, se abre la sesión por el Ciudadano Presidente y se inician los debates como sigue:-A propuesta del Ciudadano Regidor Chávez y con objeto de que se cuente con secretario de acuerdos, con el carácter de Provisional, es decir interino, se procede á elegirlo por escrutinio secreto, resultando nombrado por unanimidad el C. Juan Ojeda Melsson, en substitución del C. Lic. Carlos Nobles Linares que segun manifestó el Regidor Otto Moller, habia presentado la renuncia de su puesto; acordándose que se entreviste al Ciudadano Primer Magistrado del Distrito, con objeto de que conceda al señor Ojeda Melsson la licencia necesaria para desempeñar interinamente la Secretaría, dado que dicho ciudadano es empleado del Gobierno del Distrito.-Acuérdase se giren los oficios que procedan del nombramiento anterior.-Ya instalado en su puesto, de manera provisional el Ciudadano Ojeda Melsson y á propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Nemesio Chávez, se procede á dar lectura al informe que rinde la Comisión Interventora de la Tesorería Municipal, designada en la última de las sesiones celebradas en el salón de Cabildos; informe que la Comisión referida presenta con varios anexos que la complementan.--Leído que fueron los documentos que se mencionan y discutidos ampliamente en los hechos delictuosos que se denuncian, á propuesta del propio Regidor Chavez y apoyado por todos los Regidores presentes se ACUERDA: Destituyase desde luego de los puestos que desempeñan como Tesorero Municipal y Jefe de Glosa respectivamente á los Ciudadanos Roque J. Ibarra y Francisco de A. Icaza, consignándoseles oportunamente á la Autoridad Judicial competente, para esclarecimiento de responsabilidades que les resulten, así como al Regidor Otto Moller, á quien se le ha desconocido en su carácter de Presidente Municipal.--sigue en uso de la palabra el Regidor Chávez, denunciando irregularidades que comprueba con documentos que presenta, y que se acuerda se traten con detenimiento en nueva sesión para que se citará con toda oportunidad.--Igualmente se toma el acuerdo unánime de que se destituyan de sus puestos de Inspector de Tráfico y Je-

fe del departamento de agua respectivamente á los Ciudadanos Joaquin Ramirez y Adan Torres, reservándose el nombramiento de las personas que los substituyan; así como que sea cesado en el puesto de Encargado del Corral Municipal, el Ciudadano Serapio Huerta, cuyo substituto será despues designado.-----
Dictase el acuerdo de que se giren los officios relacionados con el movimiento que se consigna en los dos parrafos anteriores; así como de que se dirija officio al Centador de la Tesorería, C. Heriberto Borunda, para que entre en funciones de Tesorero Municipal Interino.--Se propuesto y aceptado unánimemente el nombramiento de Jefe de Glosa Interino, en favor del Ciudadano Maurilio Magallón, á quien se le girará el officio respectivo.--Usa de la palabra el Ciudadano Presidente, Regidor Lugo, manifestando que debe girarse inmediatamente officio al Ciudadano Gobernador del Distrito, comunicando la instalación de este Cuerpo Edilicio, para que lo haga saber al Ministerio de Gobernación; remitiéndole; al mismo tiempo dos tantos del acta de instalación levantada, para que se digne destinar un ejemplar para el Gobierno de su cargo y otro para el propio Ministerio de Gobernación. Se acuerda de conformidad.-----
El Cuerpo constituido, de una manera unánime, dicta, además los ACUERDOS siguientes:---Mañana á primera hora, se presentará este Ayuntamiento á tomar posesión de las Oficinas Municipales, para cuya mejor seguridad, se girará atenta nota al Ciudadano Inspector General de Policía, á fin de que impida la entrada á los salones de la Tesorería, hasta que este Cuerpo Edilicio esté presente.--Gírese officio al Regidor Otto Moller, haciéndosele saber que este Ayuntamiento le desconoce como Presidente Municipal, y que, por tanto, debe proceder á hacer la entrega de ley.--Gírese un mensaje telegráfico al Ciudadano Diputado por el Distrito Norte de la Baja California, comunicándole lo acontecido.--Se se de publicidad al informe rendido por la Comisión Interventora Municipal, á fin de que los Ciudadanos todos de la Municipalidad se den cabal cuenta de la justificación con que han procedido los Regidores aquí reunidos, al desconocer al Regidor Otto Moller en su carácter de Presidente Municipal y acordar su consignación en unión de los empleados que se destituye, para el esclarecimiento de responsabilidades.---
que se formule y publique á mayor brevedad un Manifiesto á los habitantes del Municipio, explicando la línea de conducta de este Cuerpo Municipal.--Y no habiendo mas de que tratar, se á terminada la sesión y se levanta la presente acta, que firma para constancia las personas que en ella intervinieron.-----
Guillermo E. Lugo, Pedro Benitez, Quirino Luna, Juan Loera, Fulgencio Gallego, M. Roncal, Pedro G. Martinez, N. Chávez, P. Barbosa, Juan Ojeda Nelson, Srio Internino.--Rúbricas.-----

Es copia fiel de su original que certifico.

Mexicali, Baja California, noviembre veinticinco de mil novecientos veintidos.

El Presidente Municipal,

Juan Loera

Juan Ojeda Nelson
Srio. Int.



JUAN LOERA, Presidente del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por ante su Secretario que autoriza,

CERTIFICA:

Número

que en sesión extraordinaria celebrada hoy por el Cuerpo Edilicio, se produjo el siguiente

----- A C U E R D O -----

"3/o. - Que se consigne igualmente al Ciudadano Agente del Ministerio Público, por el propio conducto del Síndico, el hecho de haber desobedecido el ex-Tesorero Municipal, Ciudadano Roque J. Ibarra, la orden de la entrega de la Tesorería Municipal al Contador de la misma, Ciudadano Heriberto Boruá, acompañándose copia certificada de los oficios cruzados a este respecto."-----

Y para los efectos de cumplimiento del Acuerdo preinserto, CERTIFICO el presente en Mexicali, Baja California, el veinticinco de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente Municipal,

Juan Loera

El Secretario Int.,

Juan Sedallés



JUAN LOERA, Presidente del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por ante su Secretario que autoriza:

C E R T I F I C A :

Número

Que en sesión extraordinaria celebrada hoy por el Cuerpo Edificio, se produjo el siguiente

----- A C U E R D O -----

"4/o. - Hacer igual consignación al C. Agente del Ministerio Público, por conducto del Síndico, del hecho de haber desobedecido el ex-Presidente Municipal, C. Otto Moller, la orden de entregar la Oficina respectiva."-----

Y para los efectos del ACUERDO preinserto, CERTIFICO el presente en Mexicali, Baja California, el veinticinco de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente Municipal,

Juan Loera

El Secretario Int.,

Juan J. Pedraza



JUAN LOERA, Presidente del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, por ante su Secretario que autoriza,

C E R T I F I C A :

Número

que en sesión extraordinaria celebrada hoy por el Cuerpo Edificio, se produjo el siguiente

-----A C U E R D O -----

"1/o.- Que se haga formal consignación, por conducto del Síndico Municipal, de los hechos que contiene el Informe rendido por la Comisión de Hacienda e Interventores nombrados respectivamente por el H. Cabildo y el Gobierno del Distrito, - el día 24 del actual, respecto de la visita que practicaon a la Caja, libros y cuentas de la Tesorería Municipal, acompañando al efecto copia certificada de dicho informe, del acta levantada en dicha Tesorería el día 19 del mismo, del Corte de Caja Extraordinario practicado el día 20 del corriente, - del acta levantada en la propia fecha y en la misma Tesorería, y demás documentos relacionados con los anteriores."---

Y para los efectos de cumplimiento del Acuerdo preinserto, CERTIFICO el presente en Mexicali, Baja California, el veinticinco de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente Municipal.

Juan Loera

El Secretario Int.,

Juan Padilla

C. Gobernador del Distrito.
Presente. =====

Esta mañana, a las horas de oficina, me presenté en mi despacho, entregándoseme inmediatamente una nota firmada por el C. Guillermo Lugo que, en caracter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento y que por acuerdo del mismo, se me destituía de mi empleo como Tesorero Municipal, y que hiciera entrega de la oficina a mi cargo al Contador, Sr. H. Borunda. Como este acontecimiento era desconocido para mí en las primeras horas de la mañana, resolví no entregar dicha Oficina hasta no enterarme de los sucesos, viniéndome a este Cuartel General con el objeto de estar más a salvo de cualquier acto que contra mi persona hubiera podido ejercitarse.

Hoy tengo la honra de manifestar a Ud. que estoy dispuesto como lo he estado siempre, a entregar la oficina tantas veces mencionada, esperando tan solo que la orden proceda de una autoridad competente y reconocida, quedando para el efecto al pendiente de sus respetables órdenes.

Protesto a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.
Mexicali, a 25 de noviembre de 1922.
El Tesorero Municipal,

J. Borunda

Con copia para el Regidor Juan Loera.
Recibo órdenes en el Cuartel General.

RECIBIDO
NOV 21 7 1922

NUM 10495 SECCION 1^a

-Que a este Gobierno no corresponde
la remocion de empleados Municipales.

Primera.

112818

Al C. Roque J. Ibarra.
Cuartel General.
Presente.

En contestacion al atento oficio de usted fecha
25 del actual, en el comunica que fué destituido de su empleo
como Tesorero Municipal, y espera órdenes de este Gobierno pa-
ra hacer entrega de dicha Oficina, manifiesto a usted que no
corresponde al Ejecutivo de mi cargo, la remocion de empleados
Municipales.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, Baja California, noviembre 28 de 1922.

El Gobernador del Distrito.

El Secretario de Gobierno.

Mexicali B.C. Nov 26 de 1922.

RECIBIDA
NOV 28 1922
NUM 1055 RECCION 1^a

Señor

Gobernador del Distrito Norte de la Baja California.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que el día 24 del presente me encontraba en esta localidad con objeto de hacer efectivos algunos impuestos que corresponden a la Delegación Municipal de la Colonia Zaragoza de la cual soy delegado.

Serian la 10. H. del mismo día 24 hora en que me encontraba a inmediaciones de el Palacio Municipal y fui llamado por el C. Presidente Municipal C. Otto Moller; que fuera a la Delegación por la Policía y me presentara en esta a sus ordenes; al cumplimentar me hice acompañar del Policía Marciano Padilla; quedando al cuidado de la Delegación el Policía Ascencion Garcia; al presentarme ante el C. Presidente Municipal me ordeno que estuviera pendiente a la hora que tuviera verificativo la Sesión del H. Ayuntamiento por tener informes que se proyectaba verificar una manifestación tumultosa; y como la Policía de esta localidad no le daba garantías, pues el día 23 el Regidor Nemecio Chavez le habia hecho amagos a mano armada dentro de su despacho, habiendose dirigido a la policía con el objeto de desarmar al referido Regidor Chavez no habiendo sido atendido en su demanda, por lo que ocurría a las delegaciones inmediatas. A las 5. P. M. al oír voces alteradas en el interior del Palacio Municipal entre para ver lo que ocurría, encontrandome que el delegado Municipal Ramon Pesqueira alegaba con el Regidor Guillermo Z. Lugo; con objeto de evitar que continuara este alegato, trate de hacer que se retirara el delegado Pesqueira; lo que no pude conseguir por lo que determine retirarme como lo hice.

Ha llegado a mi conocimiento que en un caso que ocurrió el día de ayer en el despacho del Hotel Imperial, se dice que yo tome participación, y como esto no es cierto, me permito poner en conocimiento de usted como ocurrieron los hechos: Manuel Sobarzo policía de la Delegación de Bataque en compañía de un Policía de la localidad cuyo nombre ignora llegaron al despacho del referido Hotel vi que Sobarzo sacó la pistola, pero el Policía lo sugeto de las manos impidiendo que hiciera fuego en esos momentos el Sr Gildardo Moriera aprovechando las circunstancias en que se encontraba el Policía de la localidad por detras le sacó la pistola. Por una fatalidad el que suscribe no pudo auxiliar al Policía por estar a larga distancia.

Tambien tuve al día de hoy, informes de que habia orden de aprehension para mi, y noteniendo por que temer a la justicia, me presente inmediatamente en la Inspeccion de Policía donde se me informó no existir tal orden.

Muy atentamente ruego me perdone lo haya distraido de sus altas atenciones; pero he creído necesario justificarme ante usted para borrar cualesquiera mala impresion.

O. Sobarzo

*Entrevisto
transcurrido 7
Guad. de Policía 3*

ASUNTO:- Comunica cambio de empleados dependientes de este H. Ayuntamiento.-----



Número 3551.-

C. Gobernador del Distrito.-

P r e s e n t e.-

Para el superior conocimiento de ese Gobierno del merecido cargo de usted, tengo el honor de comunicarle, que el H. Ayuntamiento que me honro en presidir en sesión celebrada el 26 del mes en curso, se acordó suspender en los empleos a los CC. José Maria Rodriguez, Ramón A. Pesquiera, Ramón M. Briezuela, Carlos Lambarén y Alberto Escobar T, Delegados Municipales respectivamente en Los Algodones, Estación Tecolote, Hechicera, Compuertas y Colonia Zaragoza, nombrando para sustituirlos a los CC. Porfirio E. Jarquín, Luis Reyes, Antonio Carreño, Tomas Rivera y Juan Jacobo.

Así mismo se acordó la destitución de los CC. José S. Castillo, Prisciliano G.G. Flores, José Araque, Reynaldo Aguirre y José S. Pastor, Administrador del Hospital Municipal, Alcaide de la Carcel, Escribientes de la Secretaria de esta Corporación y de la Tesoreria Municipal respectivamente, nombrándose para sustituirlos a los CC. José Maria Caloca, Marooa Jiménez, Jorge Navarro, Ramón Vaca Jr y Guillermo E. González.-

Reitero a usted mi respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-

Mexicali., Baja California, Novbre 30 de 1922.

El Presidente Municipal.-

El Se-

RECIBIDO

DIC 1 1922

76 SECCION

cretario Interino.-

Juan
Pedraza

JOM/FGM.-

REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. CFA., APROBADAS EN SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1922, PARA ENTRAR EN VIGOR EL 1. DE ENERO DE 1923.

-----000-----

ARTICULO 14.- Las Comisiones de que habla el artículo anterior, deberán presentar sus dictámenes en la sesión siguiente a la en que se les turne el asunto pudiendo señalarse plazo mayor cuando se juzgue prudente, haciendo constar los fundamentos de hecho y de derecho que consideren procedentes; y concluirán con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

En los asuntos que, por su naturaleza, se declaren urgentes, el término señalado para la presentación de dictámenes, se reducirá al que acuerde la Corporación.

ARTICULO 40.-Las faltas temporales del Presidente Municipal serán suplidas por el Vice-Presidente y si también éste faltare, suplirá a aquel el Consejal a quien corresponda, según el número de orden progresivo de Concejales.

Las faltas absolutas de los funcionarios mencionados, darán lugar a nueva elección, durando en su encargo las personas electas, el tiempo que faltaba a las que substituyan.

ARTICULO 55.-Son obligaciones del Tesorero:-

III.- Tener a su cargo y bajo su responsabilidad todos y cada uno de los intereses en efectivo y en documentación que pertenezcan al Ayuntamiento, así como el archivo y demás objetos pertenecientes a su Oficina, conservándolos en buen orden y bajo inventario; en la inteligencia de que los fondos de su manejo deberán conservarse siempre en las Arcas Municipales o en el lugar que designe el Ayuntamiento, de donde solo podrán salir para su guarda o depósito en lugar ajeno, previo acuerdo del propio Cabildo.

XII.-Cuidar de no hacer ningún pago, fuera de los que expresamente determina el presupuesto de egresos vigente y previa la orden respectiva.

Los pagos que no sean de Presupuesto o que considerados en él no tengan cuota especial, como los Gastos Extraordinarios, las Mejoras Materiales, la Beneficencia Pública y demás similares a estos últimos, serán hechos siempre que previamente se le haya comunicado el acuerdo aprobatorio especial del Cabildo.

XIII.-Exigir que ineludiblemente los recibos o nóminas que no sean de sueldo de Presupuesto, que se presenten para su pago, contengan el "conforme" del Jefe de Oficina o de Servicio por que se erogue el gasto, el "Visto Bueno" de la Comisión de Hacienda (firmas del Presidente y un miembro cuando menos) y el "Páguese" del Presidente Municipal.

ARTICULO 56.-Es de la exclusiva responsabilidad del Tesorero todo pago que efectúe sin los requisitos señalados en las fracciones XII y XIII del artículo anterior.

(Los actuales artículos 56 y 57 pasan a ser 57 y 58.)

CAPITULO SEPTIMO.

-----000-----

DE LA SECCION DE GLOSA.

ARTICULO 59.-El Jefe de Glosa es el encargado de la revisión y observación de las cuentas de la Tesorería Municipal.

ARTICULO 60.-Son obligaciones del Jefe de Glosa:-

- I. Asistir diariamente a su Oficina a las horas que determine el Reglamento respectivo.
- II. Expedir los libramientos para pagos acordados por el Ayuntamiento firmándolos previamente el Presidente Municipal y Secretario, que en todo caso deberán autorizarlos.
- III. Expedir los "vales" a casas comerciales y negociaciones diversas que hagan ministraciones a los distintos servicios municipales, previa solicitud de los respectivos Jefes o Encargados y autorización del Presidente Municipal, que siempre deberá firmar los documentos de referencia.
- IV. Llevar un registro del movimiento de Partidas del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los libramientos girados y pagos que las afecten; de tal manera que en un momento dado pueda conocerse el estado de las erogaciones.
- V. Formular y llevar los libros y registros necesarios para la mejor marcha y funcionamiento de la Sección.
- VI. Revisar las cuentas de la Tesorería Municipal, con intervención de la Comisión de Hacienda o cuando ésta lo juzgue necesario, con objeto de que este debidamente comprobadas en todos sus detalles.
- VII. Hacer las observaciones procedentes, fundándolas en cada caso.
- VIII. Auxiliar en sus labores de cuotización y fijación de impuestos a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

(El "Capítulo Octavo" pasa a ser "Capítulo Noveno" y los artículos 58 y 59, serán 61 y 62.)

CAPITULO DECIMO.

-----00-----

DEL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE EMPLEADOS.

ARTICULO 63.-El nombramiento de los empleados de las distintas dependencias municipales será expedido por el Presidente Municipal, previo acuerdo del Cabildo; y solo en casos de urgencia y excepción hecha de Delegados Municipales, el funcionario referido expedirá nombramientos provisionales, a reserva del acuerdo del propio Ayuntamiento.

ARTICULO 64.-La remoción de los empleados Municipales debe hacerse precisamente por acuerdo del Cabildo o por el Presidente Municipal en caso urgentes, dando pronta cuenta a la Corporación.

ARTICULO 65.-Los empleos que queden acéfalos, se cubrirán de preferencia con empleados ya existentes, tomándose en consideración para su nombramiento, los méritos de antigüedad, buenos servicios, aptitudes y conducta moral y cívica.-

Aprobados por el Cabildo
El Presidente Municipal.
(firmado) Juan Loera.

Comision de Legisla-
ción.
(firmado) Juan Ojeda Melson.
Srío. Interino.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

ASUNTO:

Referente a actos de Regidores del H. Ayuntamiento de Mexicali.

Departamento RELACIONES Y

Sección GOBERNACION.

Mesa Exp. B.2.73.21.

Número 251

Al C. Gobernador del Distrito Norte de la Baja California. Mexicali, B.C.

Para los efectos legales correspondientes, a --
continuación tengo el honor de transcribir a Ud. oficio --
número 2508 que con fecha 19 de diciembre del año ppdo.,
dirigió a esta Secretaría el Presidente de la Comisión --
Permanente del Segundo Congreso de Ayuntamientos:

"En cable fechado el 25 de noviembre último, el C. Presidente Municipal de Mexicali, B.C., manifiesta a esta Permanente, lo que sigue: -"Mayoría diez regidores Ayuntamiento atendiendo torpe criminal actuación presidente Moller, viose obligada abandonar anoche salón cabildos encontrábase invadido delegados, policías municipales armados populacho ébrio instalándose legalmente salón actos escuela Cuahutemoc constituyendo Ayuntamiento por nueve votos designó Presidente a regidor Juan Loera comunicámoselos para conocimiento fin encause trabajos tendientes reconózcase nuestra justificada actuación. Saludámoslo. -Presidente Municipal Juan Loera. N. Chave. Guillermo Z. Lugo. P. Borsoza. Fulgencio Gallegos. M. Monge. Pedro G. Martine. Quirino Luna. Pedro Benites. M. Roncal. Juan Ojeda Melisson. Srío. Int." -Al recibo del cable anterior esta Comisión Permanente de la Unión de --- Ayuntamientos, que tengo a honor presidir, preguntó a quien correspondía, los fundamentos legales que se tuvieron para llevar a efecto la deposición anterior, habiéndosenos contestado en cablegrama del 30 de noviembre lo que sigue: -"Refiriéndome su mensaje hoy - el día 24 debió celebrarse sesión ordinaria este --- Ayuntamiento negueme abrirla por saber rehusádose regidores desarmarse desobedeciendo previo acuerdo ese sentido entonces 10 de ellos desalojaron salón cabildos y apoyados por fuerza policía puso disposición - Gobernador del Distrito trasladáronse edificio una escuela Constituyéronse por mismos en Ayuntamiento acordando destituirme cargo Presidente y nombraron con - tal carácter regidor Guillermo Z. Lugo Primo hermano Gobernador quien renuncia día siguiente y fué nombrado regidor Juan Loera descompletándose cuorum ocurri demanda garantías Presidente República y Secretario Gobernación sin resultado; pues Gobierno Distrito --

[Handwritten signature]

RECIBIDO
ENE 15 1923

NUM. 75 SECCION 1^a

Al este oficio, cítese el número del mismo oficio y Mesa que lo gira.

#



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

ASUNTO:

Departamento

Sección

Mesa

Número

- 2 -

apoyó Regidor Lugo y demás decidentes Secretarías -- Particular del Presidente y Gobernación existen antecedentes terminantes desde principio Administración Gobernador Lugo ha hostilizádome poniendo disposición mis enemigos toda clase de elementos yo considero legalmente como Presidente Municipal pero sin apoyo ni fuerza para hacerme respetar, estoy inactivo cargos concretos en mi contra ante autoridades judiciales no hay ningunos calumnias han propalado muchas mis enemigos pueblo en masa indignado quiso linchar Regidores pude calmar ánimos pero sigue exaltado hiciéronse varias aprehensiones sin fundamento legal se ha cometido grave atentado correo remito documentos. Respetuosamente. El Presidente Municipal. --- Otto Moller."-Seguidamente obtuvimos acta original de la sección a que hacen referencia los acontecimientos de la deposición del Presidente Moller y visto con detenimiento el incidente anterior y estimando de -- justicia que el procedimiento seguido por los ciudadano diez regidores del Ayuntamiento de Mexicali, no estaba ajustado a las leyes de su instituto, resolvimos decirle al Presidente depuesto, lo que sigue:-- "Con referencia al atento oficio de usted sin numero fechado el 1º del actual, tenemos el honor de manifestarle que visto el expediente que se sirvió remitirnos y el acta relativa, que le devolvemos en el presente, resultó que: el acuerdo tomado por los diez ciudadanos Regidores de ese H. Ayuntamiento, carece por completo de fundamento legal alguno y todos sus actos serán nulos de pleno derecho. En consecuencia continúa usted siendo el Presidente Municipal Constitucional, y es de extrañar a esta Unión de Ayuntamientos que me honro en presidir que mientras el C. Presidente de la República se muestra respetuoso de las instituciones legales, como lo demuestra lo hecho en los sucesos ocurridos contra el Ayuntamiento y Municipio de esta Capital, un grupo de ciudadanos Regidores en esa no cumplan con lo mismo, siendo respetuosos del funcionamiento de su instituto, por causas que no se explican y pretendan deponer a usted en su cargo."-Y por último con fecha 14 del mes actual, se recibió nuevo cablegrama del señor Moller que se expresa como sigue:--"Enterado suya fecha siete actual hoy mismo hago consignación caso ante Agente del Ministerio Público por usurpación de mis funciones ruego interponer sus buenos oficios ante C. Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Autoridades este lugar no harán justicia por presión descarada ejerce sobre ellas el ciudadano Gobernador este Distrito quien ha dado todo su apoyo y el de la fuerza a su órdenes a los Regidores que arbitrariamente

#

Al este oficio, cítese el número del mismo en la Mesa y Mesa que lo gira.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

ASUNTO:

Departamento.....

Sección.....

Mesa.....

Número.....

- 3 -

han depuéstome también suplícole acercarse ciudadano Presidente de la República a fin conseguir este funcionario ordene al Gobernador de este Distrito dé el apoyo de la fuerza pública para reponerme en el puesto que tan arbitrariamente se me ha despojado de otra manera el atropello consumado continuará sin repararse y sentarse un pésimo precedente para casos posteriores toda vez que la voluntad de un Gobernador hecha por tierra las instituciones que nos rigen suplícole comunicarme esta vía resolución que se acuerde. El Presidente Municipal. Otto Moller."-Lo que tenemos el honor de poner en el alto conocimiento de usted a fin de que se sirva interponer su valiosísima influencia moral ante las autoridades interesadas en este asunto y las que deban resolverlo en justicia para que esta sea completa tal y como lo exigen la estabilidad de las instituciones y el orden público amenazado de continuo por este género de actos arbitrarios y escandalosos.-Protestamos a usted las atenciones de nuestra atenta consideración y profundo respeto."

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

México, D.F. 9 de enero de 1923.

El Subsecretario.

Al que en este oficio, cítese el número del mismo y Mesa que lo gira.

G.V. ams.mmc.



CIRCULAR

C. Gobernador del Distrito.

Número 1.

Presente.

Tengo el honor de participar a usted que, con ésta fecha y previas las formalidades de Ley, ha quedado instalado el H. Ayuntamiento de ésta Municipalidad, que funcionará durante el presente año de 1922, el cual lo integran las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1o. C. Manuel Roncal | 1o. C Miguel Olave |
| 2o. „ Otto Moller | 2o. „ Manuel N. Mendoza |
| 3o. „ Guillermo Z. Lugo | 3o. „ Abelardo O. Balderrama |
| 4o. „ José María Rosas | 4o. „ Bernabé G. González |
| 5o. „ Nemesio Chávez | 5o. „ Francisco P. Salazar |
| 6o. „ Pedro Benítes | 6o. „ Pedro G. Martínez |
| 7o. „ Juan B. Ríos | 7o. „ Luis Reyes |
| 8o. „ Quirino Luna | 8o. „ Juan Jacobo |
| 9o. „ Gilberto Padilla | 9o. „ Juan Martínez |
| 10o. „ Fulgencio Gallego | 10o. „ Arturo Echeverría |
| 11o. „ Francisco L. Rodríguez | 11o. „ Julián González |
| 12o. „ Juan Loera | 12o. „ Antonio Alonso |
| 13o. „ Antonio Villarino | 13o. „ Miguel L. Gallego |
| 14o. „ Pedro Barbosa | 14o. „ Dolores Montijo |
| 15o. „ Jesus B. Monge | 15o. „ Jesus Arámburo |

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Mexicali, Baja California, enero 1o. de 1922.

El Presidente Municipal

Otto Moller

El Secretario

Rosario

RECIBIDA
ENE 4 - 1922

NUM. 50 SECCION 1

Carhu

A LOS CIUDADANOS LIBRES DE MEXICO

En la sesión ordinaria que verá el Ayuntamiento hoy, se tratarán asuntos delicadísimos y de trascendencia para los hombres dignos que se interesan por la cosa pública. El principio de Municipio libre que tanta sangre y sacrificios ha costado a la Republica, está en peligro por la infamia y la traición Ciudadanos conscientes ALERTA....

No. 356.

Mexicali, B. C. Noviembre 25 de 1922.

Subsecretario Gobernación
Lic. G. Valenzuela,
México, D. F.

Hónrome acusar recibo su telegrama ayer referente queja Mariano Castellanos dicese Presidente Partido Obreros y Campesinos. En respuesta satisfáceme participar a Ud. que es falsa la imputación hecha por Castellanos de que obstruya labor organización política siendo también inexacto que policía no dé garantías a Partido mencionado, y en cuanto a rifa de palabra entre ex-Presidente Moller y Regidor Chávez, conoce Ministerio Público conforme a la ley. Atte.

El Gobernador del Distrito.

J. I. Lugo.



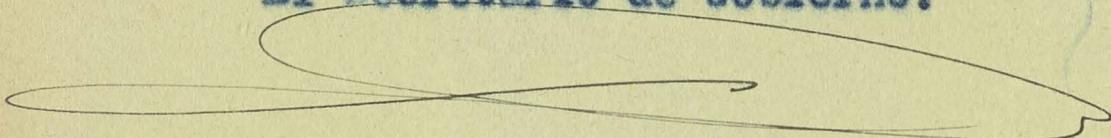
Mexicali, noviembre 20 de 1922.

C. Secretario de Gobernación.
Mexico, D. F.

1241.-Hónrome informar a usted que a solicitud del Ayuntamiento de esta ciudad, se nombró un interventor para que asociado del que designó ese H. Cuerpo, se practicara una investigación en la contabilidad municipal. Respetuosamente.

El Gobernador del Distrito.
J. I. LUGO.

El Secretario de Gobierno.



MANIFIESTO

de la *Mayoría de Regidores del H. Ayuntamiento*
A los Habitantes de la *Municipalidad de Mexicali.*

Bien conocida es de los Ciudadanos conscientes de la Municipalidad, que por fortuna constituyen la inmensa mayoría, la torpe actuación del Regidor Otto Moller en su carácter de Presidente Municipal, actuación que ha acarreado al Cuerpo Edificio la merecida desconfianza y traído la bancarrota más escandalosa de la Tesorería Municipal.

Bien conocida es también la recta y justificada actuación que hemos venido realizando y, por tanto, esperamos que el Pueblo siga prestándonos su apoyo para guardar incólume el buen nombre del Municipio y de la Administración.

Todos están enterados de que en los últimos días y para deslinde de responsabilidades en los órdenes civil y criminal, se ha venido practicando una visita extraordinaria en las Oficinas de la Tesorería Municipal.

La Comisión Interventora designada por el H. Ayuntamiento, más un Interventor Especial que se pidió al Gobierno del Distrito, rindió el informe por las labores desarrolladas hasta el jueves 23 de los corrientes; informe del que resultan serias responsabilidades para algunos Miembros y empleados del Ayuntamiento.

Con dicho informe, que se publicará para conocimiento del Pueblo, deberá haberse dado cuenta en la sesión ordinaria de ayer 24 de los cursantes; pero el C. Otto Moller, en su afán de ejercer presión sobre los suscritos y tratar de amedrentarnos para evitar se le exigieran responsabilidades; no habiendo conseguido apoyo de ninguna Autoridad Civil ni Militar para el logro de sus bastardas ambiciones, hizo concurrir al Salón de Cabildos a la mayoría de Delegados y Policías Municipales foráneos, perfectamente armados y en estado de ebriedad, así como a gran número de individuos también ebrios.

Al iniciarse la sesión y pretendiendo que todos los Múñicipes quedáramos inermes, la "claque" que constituía el referido grupo de empleados e individuos, de manera escandalosa y provocativa principió a lanzar injurias y frases despectivas para los suscritos.

No queriendo dar lugar a derramamiento de sangre, que sin duda alguna habbría sobrevenido, dado que contábamos con que la Policía Municipal nos apoyaría en la legalidad de nuestros procedimientos, optamos por abandonar el Salón de Cabildos y constituírnos en Ayuntamiento Legal, en el Salón de Actos de la Escuela "Cuauhtémoc", donde, con asistencia de los diez Regidores que firmamos, y por secreto sufragio se designó Presidente Municipal al C. Regidor Guillermo Z. Lugo que inmediatamente y con las formalidades legales, tomó posesión de su puesto, después de que unánimemente se acordó **DESCONOCER AL C. REGIDOR OTTO MOLLER EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI**, de-terminándose para la mejor atención de los Servicios Municipales, el cese o destitución de diversos funcionarios, cuyo manejo noha prestado ninguna garantía para la administración pública, nombrándose substitutos con carácter de interinos, mientras se rec-tifican o ratifican los acuerdos tomados.

Hoy, a hora temprana, y constituídos en Sesión permanente en el Salón de Cabildos han seguido tomándose acuerdos tendientes a la correcta organización de los servicios encomendados al Ayuntamiento; habiéndose tomado como primera providencia, llamar al Regidor Otto Moller, para hacerle conocer la determinación de este Cuerpo Edificio legalmente constituido, pero él lejos de conducirse como las actuales circunstancias lo reclaman, y dando una triste muestra más de su errada y escandalosa actitud, contestó con insultos y ayudado de un grup oinconsciente que lo acompaña, desarmó golpeandolo, a un Agente de Policía.

Como en la seión hoy celebrada, el C. Regidor Guillermo Z. Lugo presentara la renuncia del cargo de Presidente con que se le invistiera, este Cuerpo Edificio, tomando en consideración las razones que motivaron su determinación, aceptó tal dimisión; e incontinenti y por voto secreto procedióse a nueva elección de Presidente Municipal, resultando designado para dicho puesto el Regidor C. Juan Loera, que desde luego principió a actuar.

CONCIUDADANOS:

Hasta aquí la resña de nuestra actuación en los últimos dos días, actuación que hemos ajustado a los más rectos principios de equidad y justicia.

O protestamos que nuestros actos sólo son encaminados a hacer imperar en la Administración Municipal, la rectitud, limpio manejo y justicia que debe normar los actos del Ayuntamiento.

Ya las Autoridades competentes se encargarán de aclarar responsabilidades, dando a cada quien lo que en Derecho le c corresponda.

En el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el 25 de Noviembre de 1922.

El Presidente Municipal, JUAN LOERA.

REGIDORES: QIRINO LUNA.- MANUEL RONCAL.- PEDRO BARBOSA.- FULGENCIO GALLEGO.- JESUS B. MONJE.- PEDRO G. MARTINEZ.- GUILLERMO Z. LUGO. PEDRO BENITEZ Síndico, NEMESIO CHAVEZ.- J. OJEDA MELSSON, Srio. Int.

RAMON ARAIZA
Mexicali, Baja Cfa.

---o---

Al C. Gobernador del Distrito.

Ciudad.

Con referencia al respetable oficio girado por ese Gobierno con el número 112500 y fecha de hoy, y del cual tuve el honor de recibir copia, me permito insertar a continuación la nota que hoy mismo he dirigido al C. Presidente Municipal:

"Hoy a las ocho recibí el atento oficio de esa Presidencia, fechado ayer, en el que se me comunica el nombramiento que en mi favor tuvo a bien hacer esa Hon. Corporación, para que con el carácter de Perito Contador intervenga la visita de inspección que la Comisión de Hacienda deberá practicar a la Tesorería Municipal. = Como mis actuales ocupaciones particulares no me dejan el tiempo necesario para poder desempeñar la comisión referida, me veo en el caso de no poder aceptarla, expresando a esa Hon. Corporación mis agradecimientos por la distinción de que me hizo objeto."

Doy las gracias a ese Gobierno por la atención de comunicarme la designación hecha en favor del Sr. Manuel Paez, para la misma comisión que tuve la pena de renunciar, y me honro en hacerle presentes mis respetos.

Mexicali, Baja Cfa., Noviembre 18 de 1922.

R. Ariza

RECIBIDA
NOV 18 1922

NUM 10/87 SECCION 1^a



NUMERO

3370

ASUNTO; Se digne nombrar una persona para que asociada de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento, junto con el Contador C, Ramon Araiza, practiquen una inspeccion a la Caja y Libros de la Tesoreria Municipal.

Al Co. Gobernador del Distrito.

Presente.

Comision de Hacienda

E L H. Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesion ordinaria celebrada hoy, tuvo a bien acordar se practique una inspeccion a la caja y libros de la Tesoreria Municipal, para deprejar el manejo del C. Roque Ybarra, como Tesorero Municipal y que dicha inspeccion sea pasada por la Comision de Hacienda, asociada del Contador C. Ramon Araiza y de otra persona que ese Gobierno se digne designar para ese efecto a solicitud especial de este mismo Ayuntamiento, en el concepto de que la visita de inspeccion se comenzará a practicar en las primeras horas habiles del dia de mañana en virtud de haber quedado sellada la caja de la Tesoreria - por la Comision de Hacienda de la Corporacion.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. con el caracter de urgente, para que, si a bien lo tiene, se sirva designar desde luego la persona que a bien tenga - con el objeto expresado.

Honrome en reiterar a Ud. las protestas de mi atenta y distinguida consideracion.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, Baja California, Noviembre 17 de 1922.

El Presidente Municipal.

El Secretario.

RECIBIDA
NOV 18 1922

M 10/64 SECCION 1^a

Que se designa al C. Manuel Paez, por parte de este Gobierno, para que en compañía de las otras personas nombradas, practique una visita a la Tesorería Municipal de este lugar.

I.
112501.
Al Ciudadano

Presidente Municipal,

Presente.

Con referencia a su atento oficio número 3370 de fecha de ayer, en que comunica que ese H. Ayuntamiento tuvo a bien acordar se practique una inspección a la Caja y libros de la Tesorería Municipal para depurar el manejo del C. Roque Ibarra como Tesorero de esa H. Corporación y solicita se designe por este Gobierno una persona para que asociada con la Comisión de Hacienda y del Contador C. Ramon Araiza la lleven a cabo en las primeras horas hábiles del día de hoy, le participo que ya se nombra al C. Manuel Paez, Jefe del Departamento de Revisión de la Tesorería General, para que desde luego se ponga de acuerdo con las demás personas designadas con objeto de que dicha visita se haga como lo dispuso esa H. Corporación.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mexicali, Baja California, noviembre 18 de 1922.

El Gobernador del Distrito,

El Sr. Gral. de Gobierno.

Comisionandolo para que pase al H. Ayuntamiento de esta ciudad a la mayor brevedad a practicar una inspección a la Caja y libros de la Tesorería Municipal.-----

Primera:

112500

Al Ciudadano,
Manuel Paez.,
P R E S E N T E:-

El C. Presidente Municipal de este lugar en oficio No. 3370 de fecha de ayer, dice a este Gobierno, lo siguiente:-

" El H. Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión ordinaria celebrada hoy, tuvo a bien acordar se practique una inspección a la Caja y libros de la Tesorería Municipal, para depurar el manejo del C. Roque Ybarrá, como Tesorero Municipal y que dicha inspección sea pasada por la Comisión de Hacienda, asociada del Contador C. Ramón Araiza y de otra persona que ese Gobierno se digne designar para ese efecto a solicitud especial de este mismo Ayuntamiento, en el concepto de que la visita de inspección comenzará a practicarse en las primeras horas hábiles del día de mañana en virtud de haber quedado sellada la caja de la Tesorería por la Comisión de Hacienda de la Corporación.-Lo que tengo el honor de comunicar a usted con el carácter de urgente, para que, si a bien lo tiene, se sirva designar desde luego la persona que a bien tenga con el objeto expresado."

Lo que transcribo a usted a fin de que a la mayor brevedad posible y como comisionado por este Gobierno pase usted al H. Ayuntamiento de este lugar a practicar la inspección de que se trata a la Caja y Libros de la Tesorería Municipal, en compañía del C. Ramón Araiza, que ha sido comisionado por el mismo H. Ayuntamiento.

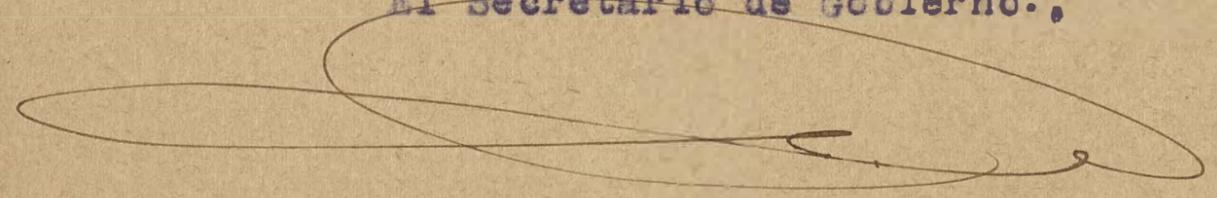
Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Mexicali, Baja Calif., a 18 de noviembre de 1922.

El Gobernador del Distrito,

El Secretario de Gobierno.,



c.c.p. El C. Ramón Araiza,

Presente:-

que se sirva ordenar, a la mayor brevedad posible, sean removidos los medidores del agua instalados en la acera Sur de la Avenida 5 de Mayo.

Primera

112479

C. Presidente Municipal de
M e x i c a l i , B. Cfa.

Con el objeto de no interrumpir los trabajos de pavimentación y embanquetado que se están llevando a efecto en este lugar en la Avenida 5 de Mayo, - ruego a usted se sirva ordenar que, a la mayor brevedad posible, los medidores del agua instalados en la acera Sur de la avenida antes citada, entre el Palacio de Gobierno y la Calle Oriente: sean removidos de donde actualmente se encuentran y colocados dentro de los lotes respectivos; ordenando que esta instalación, así como la de sus correspondientes tuberías, sea hecha, cuando menos, a una profundidad de 60 a 75 centímetros del nivel de la calle; pues a la que hoy se encuentran, (algunos de ellos hasta a flor de tierra,) serían destruidas, como ya ha acontecido al funcionar las escrepas, arados y aplanadoras empleadas en dichos trabajos.

Lo que comunico a usted, por acuerdo del C. Gobernador, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, B. Cfa., noviembre 17 de 1922.

El Secretario de Gobierno.

